

384R1452

26. 5. 84

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 140/23

**REGLAMENTO (CEE) N° 1452/84 DE LA COMISIÓN**  
**de 23 de mayo de 1984**  
**por el que se modifica el Anexo C del Reglamento (CEE) n° 3626/82 del**  
**Consejo relativo a la aplicación en la Comunidad del Convenio sobre el**  
**comercio internacional de especies amenazadas de fauna y de flora silvestres**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 3626/82 del Consejo, de 3 de diciembre de 1982, relativo a la aplicación en la Comunidad del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres<sup>(1)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1451/84<sup>(2)</sup> y, en particular, su artículo 4,

Considerando que la adopción de un nuevo sistema taxonómico para las aves enumeradas en los anexos del Convenio obliga a modificar la Parte 2 del Anexo C del Reglamento (CEE) n° 3626/82 del Consejo de modo que quede asegurado que las especies mencionadas en el Anexo son las mismas que las del sistema taxonómico aplicado en el momento de la adopción del Reglamento del Consejo considerado;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se atienen al dictamen del Comité del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y de flora silvestres,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

La Parte 2 del Anexo C del Reglamento (CEE) n° 3626/82 será modificada como sigue:

«*PSITTACIFORMES*

*Psittacidae spp* – 109»

erá sustituido por:

«*PSITTACIFORMES spp* (\*) – 109».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de mayo de 1984.

*Por la Comisión*  
*Miembro de la Comisión*  
Karl-Heinz NARJES

(1) DO n° L 384 de 31. 12. 1982, p. 1.

(2) DO n° L 140 de 26. 5. 1984, p. 21.